PAC Nº: 317.791

NOTA ACLARATORIA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 317.791** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

- Lote 28 item 20: se puede ofertar aguja de cardioplegía de 16GA (+-2GA)?
- Plan de entrega:

Cantidad minima: se puede ampliar a 30 días?
Cantidad máxima: se puede ampliar a 60 días

Respuesta:

- Aclaramos que **SI** se puede ofertar Aguja de Cardioplegia standart 16 (+-2)., por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 5, Corresponde al Lote 32.
- Donde consultan si se puede modificar el Plan de entrega: Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 2:

DONDE DICE:	CONSULTA
1. Lotes 72, 73, 74 Hilo para sutura poliéster... "las agujas deben ser de acero inoxidable, fuertemente adheridos, blanco y azul".	1. ¿Se pueden ofertar Hilos para sutura poliéster de color blanco y verde?
2. Lotes 75, 76 Hilo para sutura poliéster... "las agujas deben ser de acero inoxidable, fuertemente adheridos, azul".	2. ¿Se pueden ofertar Hilos para sutura poliéster de color verde?
3. Lotes 78, 79, 80, 81, 82 Hilo para sutura ácido poliglicólico... "fuerza tensil 26"	3. ¿Se pueden ofertar Hilos para sutura ácido poliglicólico con fuerza tensil de 22?
4. Plan de entregas: Cantidad Máxima, según necesidad a 20 días corridos a partir de la recepción de la órden de compra	4. Solicitamos a la Convocante ampliar dicho plazo a por lo menos 60 días de plazo, considerando que se tratan de cantidades que podrían no adquirirse y serán solicitadas "según necesidad"

Respuesta:

LOTES 72, 73, 74. (Corresponde a los Lotes 77-78-79 de la adenda N° 5) Hilo para sutura poliéster.
Aclaramos que SI se pueden ofertar hilos de sutura poliéster de color blanco y verde. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

LOTES 75, 76. (Corresponde a los Lotes 80-81 de la adenda N° 5) Hilo para sutura poliéster.
Aclaramos que SI se pueden ofertar hilos de sutura poliéster de color verde. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

LOTES 78, 79, 80, 81, 82. (Corresponde a los Lotes 83-84-85-86-87 de la adenda N° 5) Hilo para sutura ácido poliglicólico con fuerza tensil 26.
Aclaramos que la fuerza tensil debe mantenerse en 26, por lo que deberán ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Plan de entregas:
Aclaramos que debe mantenerse en Plan de entrega establecido, por lo que deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3:

1) Lote 25 – ítem 1, 2, 3 y 4 – Endoprótesis cardiovascular.

En cuanto a la endoprotesis aortica torácica con ocho extremos de stent no recubierto requerido como EE.TT, ***solicitamos a la convocante que las cantidades de extremos no recubiertos de las mismas puedan ser indistintas***, atendiendo que esto puede variar dependiendo del diámetro del stent o del fabricante.

Respuesta:

LOTE 25 - Item° 1,2,3 y 4. (Corresponde al Lote 29 de la adenda N° 5) Endoprótesis Cardiovascular
Aclaramos que se deben mantener los 8 extremos no recubiertos, así como lo establece el PBC, ya que definitivamente está relacionado a la fijación segura de la endoprótesis a la aorta. Por lo tanto, deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consulta 4

2) Lote 30 – ítem 1 y 2 – Catéter para vías centrales adulto.

Solicitamos a la convocante el desglose de estos 2 productos del resto de los productos del Lote 30, atendiendo que dichos productos son para procedimientos médicos diferentes a los demás productos.

Respuesta

LOTE 30. ITEM 1 y 2. (Corresponde al Lote 34 de la adenda N° 5) Catéter para vías Centrales adulto
Aclaramos que todos los ítems solicitados en el Lote N° 30 están relacionados a catéteres venosos y arteriales instalados en el mismo paciente para cada cirugía cardiovascular. Por lo mismo, deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 5

3) IAO 33 – Muestra de lo ofertado

Solicitamos a la convocante que para los productos solicitados en los Lotes 24 (Prótesis vascular) y 25 (Endoprótesis cardiovascular) sea suficiente la presentación de catálogos atendiendo el alto costo de los mismos.

Respuesta

IAO 33 – Muestra de lo Ofertado.
Aclaramos que los productos del Lote 24 (Corresponde al Lote 28 de la adenda N° 5) deberán presentar muestras. Los productos del Lote 25 (Endoprótesis Cardiovascular) (Corresponde al Lote 29 de la adenda N° 5), debido a su alto costo, podrán presentar sólo catálogo. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 6

Para el lote 52, ítem 1, y lote 53 item 1

DONDE DICE:

52	1	42221616-002	Prolongador de Via	Tubo para extensión de línea venosa de 100 cm	Envase individual esteril	Unidad
53	1	42221616-002	Prolongador de Via	Tubo para extensión de línea venosa de150cm	Envase individual esteril	Unidad

Se consulta si se puede cotizar:

PROLONGADOR PARA INFUSION PARENTERAL DE 60 CM ó 120 CM:
Elaborado en material de flexible y altamente transparente libre de DEHP (Di-etilhexil-ftalato). En el extremo distal con conector Luer Lock y tapón de seguridad en el extremo proximal con conector Slip Tip. Longitud total de 60 cm ó 120 cm. Estéril. Descartable. Envoltorio papel grado medico.

Respuesta

LOTE 52, Item 1. – LOTE 53, Item 1. (Corresponden a los Lotes 57 y 58 de la adenda N° 5)
Aclaramos que SI se puede ofertar prolongador para infusión parental de 60cm o 120cm. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 7

Consulta 1:

Lote 62 Ítem 1 - Hilo para Sutura Polipropileno

Consulta: podría ser error en la longitud de la aguja? una sutura de calibre 3/0 podría tener aguja de 17 mm, 22 mm, 24 mm y hasta 26 mm.

Respuesta

LOTE 62. ITEM N° 1. (Corresponde al Lote 67 de la adenda Nº 5) Hilo para Sutura Polipropileno.
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8

Consulta 2:

Lote 75 Ítem 1 - Hilo para Sutura Poliéster

Consulta: Puede cotizarse sutura de mismas características solicitadas en color blanco?

Respuesta

LOTE 75. ITEM N° 1. (Corresponde al Lote 80 de la adenda Nº 5) Hilo para Sutura Poliester.
Aclaramos que SI se puede ofertar Hilo para sutura poliéster de color blanco. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 9

Consulta 1: Para los items del 1 al 13, correspondiente al LOTE 36, se solicita verificar os precios base para estos items porque están errados. Favor verificar y corregir porque con eses montos no se puede participar de la licitación.

Respuesta

LOTE 36. ITEM N° 1 al 13. (Corresponde al Lote 41 de la adenda Nº 5)
Solicitamos que sean ajustados los precios referenciales conforme a los precios establecidos en la planilla adjunta, los cuales corresponden a las cotizaciones actuales del mercado. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 10

Consulta 2: En la página web de la direccion nacional de contrataiciones públicas, el archivo que contiene los items de la liciación es diferente al listado de los items publicado por el MSPBS. Por favor verificar y corregir porque está confuso.

Respuesta

Remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 11

Consulta 3: De forma a permitir mayor participación de oferentes se consulta si se puede cotizar en forma individual y no por el total de lotes, los items correspondientes a los lotes: 26, 27, 28 y 29. De la misma forma que los items a partir del lote 38.

Respuesta

LOTES 26, 27, 28 y 29. (Corresponde a los Lotes 30 – 31- 32 – 33 de la adenda Nº 5)
Aclaramos que lo solicitado en los Lotes en referencia, se refieren a la circulación extracorpórea y están relacionados entre sí, por lo tanto, es imposible separarlo en ítems, considerando que es imprescindible que los insumos correspondan a una sola firma; de tal forma a asegurar la compatibilidad de los insumos entre sí. Por lo expuesto aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 12

Consulta 4: Solicitamos verificar los precios referenciales, especificamente para el lote 36 pues los montos establecidos no permite la oferta de los bienes solicitados.

Respuesta

LOTE 36. (Corresponde al Lote 41 de la adenda N° 5)
Solicitamos que sean ajustados los precios referenciales conforme a los precios establecidos en la planilla adjunta, los cuales corresponden a las cotizaciones actuales del mercado. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 13

Consulta 5: Solicitamos no considerar la presentación de muestras para los bienes solicitados en los lotes 35 y 36 considerando el costo de los mismos y teniendo en cuenta que la entrega de muestras para dichos bienes solamente encarecería la oferta aún mas.

Respuesta

LOTE 35 y 36. (Corresponde a los Lotes 40 y 41 de la adenda N° 5)
Aclaramos que para el Lote 35 (Kit de balón), (Corresponde a los Lotes 40 de la adenda N° 5) deberá presentarse muestra en envase estéril, ya que el Kit de Balón necesita muestra para ver la compatibilidad de los conectores con nuestro equipo.
Aclaramos que para el Lote 36 (Oxigenador), (Corresponde a los Lotes 41 de la adenda N° 5) podrá presentarse solo catálogo. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

.

Consulta 14

Consulta 6: Teniendo en cuenta que las fechas de llamado coinciden con el final de año y las empresas proveedoras del exterior tienen gran parte de sus empleados en periodo vacacional solicitamos ampliar el plazo de entrega de los productos.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15

Lote 1 Item 1 - Alambre Guia 0,035 x140 a 180

- **La punta solicitada es "j" o "l"(recta)?**

Respuesta

LOTE N° 1, Item 1- Alambre Guía 0,035 x 140 a 180.
Aclaramos que lo solicitado corresponde a la punta "J". Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 16

Lote 1 Ítem 6 - Alambre Guía 0,018 x 150 cm de longitud la punta rígida ptfe o hidrofilica.

- **La guía propuesta por Terumo no es punta rígida sino standart, ¿se puede ofertar con la característica de standard?**

Respuesta

LOTE N° 1, item 6- Alambre Guía 0,018 x 150 cm de longitud.

Aclaramos que por error de tipeo se procedió a solicitar dicha medida, por lo que las medidas que precisamos corresponden al Alambre guía de 0,014 x 150 cm de longitud y no así las dimensiones 0,018 x 150 cm. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 17

Lote3 Ítem 12 - Catéter Diagnostico Jl 6fr estéril descartable tipo soft

- **Terumo no fabrica curva Jl 6Fr como alternativa ofrecemos JL6 de 5 Fr, de igual manera podemos ofertar con dicha característica?**

Respuesta

LOTE N° 3. Ítem 12) Catéter Diagnóstico Jl 6Fr estéril descartable tipo soft
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18

LOTE 17 Ítem 17A - Stent Medicado 2,75 x 3 mm(+/-1)

- **La medida del stent es de 2,75 x 13 mm (+/-1) no por 3 mm. de igual manera podemos ofertar con dicha característica?**

Respuesta

LOTE N° 17. Ítem 17A (Corresponde al Lote 18 de la adenda N° 5) Stent Medicado 2,75 x 3mm
Comunicamos que lo solicitado corresponde al Stent Medicado 2,75 x 13 mm (+-1). Aclaramos que por error de tipeo se procedió a solicitar el Stent Medicado 2,75 x 3mm. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 19

CONSULTA 1

Lote 1, si podrían agrupar en un solo lote los ítems 1 y 2 que están agrupados dentro del Lote 1, con alambre guía que no corresponden las medidas entre sí.

Respuesta

LOTE N° 20. (Corresponde al Lote 24 de la adenda N° 5) PROTESIS VALVULAR
Lote 1
Comunicamos que los ítems 1 y 2 corresponden, simplemente varían en el largor de las mismas.
Aclaramos que deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20

CONSULTA 2

En lote 6 ítem 1 se observa que se encuentran repetidos, favor abrir en un solo lote.

Respuesta

LOTE N° 6. Ítem 1
Aclaramos que el número del Lote correspondiente se encuentra repetido debido a un error de numeración, el cual será subsanado, por lo que solicitamos sean enumerados los lotes según correspondan, conforme a la planilla adjunta remitida. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 21

Lote 15A ítem Nº 1 – Stent Medicado 2, 25 x 18 (+-2)mm

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

CONSULTA 3

Si podrían ampliar el rango de medidas para los siguientes Lotes (STENT MEDICADO), identificados con los Nº de Ítems.

Respuesta

LOTE 15A. ítem 1. (Corresponde al Lote 14 de la adenda Nº 5) Stent Medicado 2,25 x 18 (+-2)mm.

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22

Lote 15B ítem Nº 1 – Stent Medicado 2, 25 x 18 (+-

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 15B. ítem 1. (Corresponde al Lote 15 de la adenda Nº 5) Stent Medicado 2,25 x 18 (+-2)mm.

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23

Lote 17A ítem Nº 1 – Stent Medicado 2, 75 x 3 (+-1)

Solicitamos aclaración o ampliación del rango a 2,75 x 13 (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 17A. ítem 1. (Corresponde al Lote 18 de la adenda Nº 5) Stent Medicado 2,75 x 3(+-1)mm.

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24

Lote 17A ítem Nº 2,3 -

Favor ampliar el rango de medidas a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 17A. item 2, 3. (Corresponde al Lote 18 de la adenda Nº 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 25

Lote 17B ítem Nº 1

Solicitamos aclaración o ampliación del rango a 2,75 x 13 (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 17B. ítem 1. (Corresponde al Lote 19 de la adenda Nº 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 26

Lote 17B ítem Nº 2,3

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 17B. item 2, 3. (Corresponde al Lote 19 de la adenda Nº 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 27

Lote 18A ítem N° 1

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 18A. ítem 1. (Corresponde al Lote 20 de la adenda N° 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28

Lote 18B ítem N° 1

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 18B. ítem 1. (Corresponde al Lote 21 de la adenda N° 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 29

Lote 19A ítem N° 1

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Respuesta

LOTE 19A. ítem 1. (Corresponde al Lote 22 de la adenda N° 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de

405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30

Lote 19B ítem N° 1

Favor ampliar el rango de medida a (+-2) mm como en los demás Ítems de los Stents Medicados.

Solicitamos ampliar el rango de longitud de los Stents Medicados en el rango de (+-3mm) y que permita aumentar el número de oferentes para que de esta manera la convocante pueda beneficiarse. También podemos ver que en algunos ítems aumentan y en otros no en los Stents medicados.

Respuesta

LOTE 19B. ítem 1. (Corresponde al Lote 22 de la adenda N° 5)

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastias realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 31

CONSULTA 4

En los lotes de los Stents Medicados, de 15 a 19 solicitan Stent Medicado con capacidad de entrega de la droga en 90 a 130 días, y en otros solamente 130. Solicitamos aclaración, ya que todas las drogas Limus o similares de las líneas Terumo, Medtronic, Biotronic, tienen una entrega de la droga de 45 (+-10) días, y que el polímero es el que tiene una duración de más de 130 días. Solicitamos una aclaración sobre la droga y sobre el polímero biocompatible.
Pedimos ampliación de liberación de droga en 45 (+-10) días y degradación del polímero a partir de 90 a 130 o más días.

Respuesta

Aclaramos que todos los polímeros deben ser biocompatibles, ya que si no lo fueran, no podrían implantarse al ser humano, por ende, es condición excluyente la utilización de todo polímero biocompatible en todo stent que tenga el mismo.
Al respecto, aclaramos que la cantidad de días de liberación de la droga resultan en beneficio del paciente, debido a que mientras se prolongue la liberación de droga, esto ayuda en la reducción de la reestenosis clínica, que es la reaparición de estenosis, y enfermedades de arterosclerosis, que es la formación de placa en las arterias. Se prefiere que la liberación de la droga sea en el Plazo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que está comprobado científicamente de que presenta mejores resultados en el paciente.
Por todo lo expuesto, aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 32

CONSULTA 1

Lote 56, ítem 1 Manómetro de Presión para angioplastia coronaria

Solicitamos ampliar el rango de la capacidad de la jeringa de 20cm al rango de 20 a 25 cm. ya que la misma no altera su uso final y de esta manera permitir a la convocante de contar con más opciones a la hora de realizar la compra.

Respuesta

LOTE 56. Ítem 1 (Corresponde al Lote 61 de la adenda N° 5) Manómetro de Presión para angioplastia coronaria

Aceptamos ampliar la variación del rango de 20 a 25.

Consulta 33

CONSULTA 2

En la planilla de lista de precios del Formulario N°3; formulario de oferta, se podrá cotizar solo los lotes que cada oferente desee ofertar?, o es necesario presentar toda la planilla en todos sus lotes, rellenando los espacios en blanco con la leyenda *"NO COTIZA"*.

Respuesta

Formulario N° 3. Planilla de Lista de precios.

Corresponde al Dpto. de Licitaciones, Nivel Central.

Consulta 34

CONSULTA 1-

Si podrían hacer por ítems y no por Lote, teniendo en cuenta que algunos lotes solicitan un solo ítems ejemplos.: lote 50 al 106, 108 y sin embargo en otros lotes los ítems no guardan relación entre si , ejemplo el lote 1 , 14.-

Y por otro lado al realizar el llamado por ítems y no por lote, la convocante tendrá más opciones de compra y aumentaran los oferentes.

Respuesta

Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 35

CONSULTA 1

Para los Lotes N° 15A, 15B, 16A,16B, 17A,17B,18A,18B,19A,19B –STENT MEDICADO

Según la especificación técnica del PBC del llamado de referencia para estos lotes mencionados, están solicitando la aprobación o certificación de FDA o CE.

Por lo que solicitamos a la convocante, que pueda ampliar el certificado a , ANVISA, , teniendo en cuenta la resolución N° 669/16 de fecha 10 de Octubre de 2016 - **POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 4° INCISO B) DE LA LEY N° 4659/12 " QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES", ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.**

"En virtud de brindar la oportunidad de mayor participación de oferentes y opciones de compras a este llamado"

En relación a los certificados de FDA, y CE para los Stent medicados ya la misma convocante MSPBS – Hospital Nacional de Itaugua, división de cardiología han ampliado las certificaciones a ANVISA, en la LPN N° 48/2016 – ID N° 314.329,en donde ya an incluido ANVISA dentro de su llamado siendo la misma Convocante para los Stent Medicados, pudiéndose observar en la Adenda N° 14

Solicitamos aclaración que en los lotes de Stent medicados pidan solo CE o FDA sin embargo en los demás insumos solicitan ANVISA,

Poner la parte donde dice que es de alta vigilancia (ANMAT/ANVISA)
En caso de no permitir la ampliación de la presentación de los certificados solicitados rogamos nos expliquen en base a que argumento/s, razones jurídicas, administrativas no podrán, y porque solo considerarían la certificación de FDA o CE.

Respuesta

Lotes N° 15A, 15B, 16A, 16B, 17A, 17B, 18A, 18B, 19A, 19B – (Corresponde a los Lotes 14-15-16-17-18-19-20-21-22-23 de la adenda N° 5) Stent Medicado

Los insumos angiográficos utilizados para los procedimientos hemodinámicos, considerados de alta complejidad, deberían necesariamente contar con la aprobación de entes mundiales tales como la FDA y CE de reconocida trayectoria científica que respaldan la bioseguridad del producto, avalado por largos años de estudios y demostrados en la práctica médica diaria. En caso de que los productos no contasen con el sello de la FDA y CE se debería solicitar el certificado de aprobación de uso a Nivel Nacional correspondiente al país emisor, que avalen la bioseguridad del producto y el tiempo de uso del mismo. Por lo expuesto, solicitamos única y exclusivamente la certificación FDA y CE, de tal forma a asegurar y garantizar la calidad de los dispositivos, condición que reditúa directamente en la calidad de vida del único beneficiario final, cual es el paciente. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Consulta 36

Lote 1 Item: 2 Alambre Guía

Donde Dice: Alambre Guía de 0,035 x 180cm a 260cm de longitud punta J o punta recta.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Alambre Guía de 0,035 x 140cm ó más de longitud.

Respuesta

LOTE N° 1 ítem 2 – (Corresponde a los Lotes 77-78-79 de la adenda N° 5) Alambre Guía
Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 37

Lote 1 Item: 6 Alambre Guía

Donde Dice: Alambre Guía de 0,018 x 150cm de longitud punta rígida. Politetrafluoroetileno PTFE ó Hidrofílica.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Alambre Guía de desde 0,014 x 150cm ó más de longitud.

Respuesta

LOTE N° 1 ítem 6 –(Corresponde a los Lotes 77-78-79 de la adenda N° 5) Alambre Guía
Aclaramos que por error de tipeo se procedió a solicitar dicha medida, por lo que las medidas que precisamos corresponden al Alambre guía de 0,014 x 150 cm de longitud y no así las dimensiones 0,018 x 150 cm.

Consulta 38

Lote 14 Item: 5 Alambre Guía

Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir este ítem del lote 14, para una mayor presentación de oferentes.

Respuesta

LOTE N° 14 ítem 5 – (Corresponde al Lote 13 de la adenda N° 5) Alambre Guía
Aclaramos que aceptamos excluir el ítem 5 del Lote N° 14 y ubicarlo entre los insumos varios.

Consulta 39

Lote 15 A Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 16A Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más

Lote 16B Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 90 a 130 días .

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 17A Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días .

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 17B Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 90 a 130 días .

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 18A Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 18B Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 90 a 130 días.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 19A Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Lote 19B Stent

Donde dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 90 a 130 días.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar de capacidad de entrega de la droga en arteria a partir de 45 días o más.

Respuesta

LOTE N° 15A , Lote 16A, Lote 16B, Lote 17A, Lote 17B, Lote 18A, Lote 18B, Lote 19A, Lote 19B (Corresponde a los Lotes 14-16-17-18-19-20-21-22-23 de la adenda N° 5) (Stents)

Al respecto, aclaramos que la cantidad de días de liberación de la droga resultan en beneficio del paciente, debido a que mientras se prolongue la liberación de droga, esto ayuda en la reducción de la reestenosis clínica, que es la reaparición de estenosis, y enfermedades de arterosclerosis, que es la formación de placa en las arterias. Se prefiere que la liberación de la droga sea en el Plazo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que está comprobado científicamente de que presenta mejores resultados en el paciente.

Por todo lo expuesto, aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 40

Lote 48 Item:1- SOLICITAN EXTENSORES PARA PRESIÓN INVASIVA 120 CM

Consultamos: si se puede ofertar de mayor largor quedando el requerimiento de la siguiente manera, extensores para presión invasiva 120 cm como mínimo.

Respuesta

LOTE N° 48 ítem 1(Corresponde al Lote 53 de la adenda N° 5) – Extensores para presión invasiva 120cm.
Aclaramos que Sí pueden ofertar extensores para presión invasiva 120cm como mínimo.

Consulta 41

Lote 49 Item:1- SOLICITAN EXTENSORES ARTERIALES CON LLAVE DE 3 PASOS DE 120 CM

Consultamos: si se puede ofertar de mayor largor quedando el requerimiento de la siguiente manera, extensores para presión invasiva 120 cm como mínimo.

Respuesta

LOTE N° 49 ítem 1 (Corresponde al Lote 54 de la adenda N° 5) – Extensores arteriales con llave de 3 pasos de 120 cm.
Aclaramos que Sí pueden ofertar extensores para presión invasiva 120cm como mínimo. Por lo que el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 05.-

Observaciones:

Aclaramos que el Lote N° 34 Introductores para Marcapasos Temporarios y Definitivos (Corresponde al Lote 38 y 39 de la adenda N° 5).
El Lote N° 34 fue desglosado en dos Lotes, a efectos de brindar mayor participación a los oferentes, quedando de la siguiente forma:
Lote N° 38 ítem 1 y 2: Introductores para marcapasos temporarios.
Lote N° 39 ítem 1 y 2: Introductores para marcapasos definitivos.

Aclaramos que a partir del Lote N° 39 en adelante, son modificadas las numeraciones de los Lotes subsiguientes, considerando el desglose en nuevos Lotes, conforme a las aclaraciones realizadas en base a las consultas respectivas efectuadas.

Aclaramos que el Lote N° 104 Dispositivo de Cierre Vascular Femoral Activo (Corresponde al Lote 109 y 110 de la adenda N° 5). Fue desglosado en 2 Lotes, considerando que las medidas de éste dispositivo deben ser solicitadas individualmente y por separado, por lo que procedimos a desglosar el Lote quedando de la siguiente forma:
Lote N° 109: Dispositivo de Cierre Vascular Femoral Activo de 6 Fr.
Lote N° 110: Dispositivo de Cierre Vascular Femoral Activo de 8 Fr.

Aclaramos que en el Lote N° 36 (Corresponde al Lote 41 de la adenda N° 5), fueron ajustados los precios referenciales de los Oxigenadores a Membrana Capilar y de las Cánulas Arteriales, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en el Lote N°21 kit de Valvula Aortica Biologica, de implante trans-apical (Corresponde al Lote 25 de la adenda N° 5), fue ajustado el precio referencial del kit de Valvula Aortica Biologica, de implante trans-apical, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en el Lote N° 14 (Corresponde al Lote 13 de la adenda N° 5),fueron actualizados los precios del Lote 13 ítem 3, y Lote 13 ítem 5, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en el Lote N° 13 Parche Monocuspide: Dispositivo percutáneo para cierre de comunicación Intra- Auricular (CIA) (Corresponde al Lote 12 de la adenda N° 5), fué ajustado el precio referencial del Lote N° 13 Parche Monocuspide: Dispositivo percutáneo para cierre de comunicación Intra- Auricular(CIA), conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en Lote N° 23 ítem 5 al 10 Tubo Aórtico no Valvulado (Corresponde al Lote 27 ítem 5 al 10 de la adenda N° 5), fueron ajustados los precios referenciales del Lote N° 23 ítem 5 al 10, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en Lote N° 26 ítem 6 Cono de Centrífuga, (Corresponde al Lote 30 ítem 6 de la adenda N° 5) fueron ajustados los precios referenciales del Lote N° 26 ítem 6, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en Lote N° 26 ítem 5 Set de Cardioplegía, (Corresponde al Lote 30 ítem 5 de la adenda N° 5) fueron ajustados los precios referenciales del Lote N° 26 ítem 5, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que en Lote N° 34 ítem 1 Introductor para electrodo marcapaso temporario, (Corresponde al Lote 38 ítem 1 de la adenda N° 5) fueron ajustados los precios referenciales del Lote N° 34 ítem 1, conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Aclaramos que los precios de las Prótesis Biológica Aórtica Corresponde al Lote 115 de la adenda N° 5), fueron ajustados conforme a las cotizaciones actuales del mercado.

Los precios referenciales han sido actualizados conforme a las cotizaciones actuales del mercado, y las modificaciones han sido realizadas en la Planilla de especificaciones técnicas (adjunta).

Asunción, 28 de diciembre de 2016